

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce de noviembre de dos mil veinte

REF. VERBAL pead No. 11001310302720160045400

Estando al despacho las diligencias surte necesario ratificar la citación al desarrollo de la diligencia de inspección judicial y continuación de la audiencia de que trata el Art 375 del CGP, misma que se proveyó en el decurso de la audiencia aplazada (21-10-20) a petición de los extremos procesales.

Por lo anterior, téngase en cuenta que dichas diligencias se desarrollarán el próximo 30 de noviembre de 2020 a las 8:30 a.m. se llevara a cabo la Inspección Judicial al predio pretendido por lo que las partes deberán portar y proveer los elementos de bioseguridad necesarios para dicha diligencia.

Asimismo, la continuación de la audiencia será mediante sala virtual el mismo día transcurrido la inspección al inmueble en la hora aproximada de 11:00 am.

Puestas así las cosas líbrese las comunicaciones a los extremos procesales y cítese al señor perito UBER RUBÉN BALAMBÁ BOHÓRQUEZ en la dirección hubert.04@hotmail.com y teléfono 3138874128.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,



MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS